



CONTRIBUCIONES AL INFORME TEMÁTICO SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

PRESENTADO POR
ASOCIACIÓN COLECTIVO MUJERES AL DERECHO, ORGANIZACIÓN CON ESTATUS
CONSULTIVO ANTE ECOSOC, COLOMBIA.
ESPACIO PLURICULTURAL DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ DE LA REGIÓN CARIBE,
COLOMBIA.
FABRICAÇÕES/BRASIL
QUALI CONSULTORES EL SALVADOR.

RED ECOSISTEMA IGUALDAD+DESARROLLO, LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

COLOMBIA, 2022.



PRESENTACIÓN

Las organizaciones que presentamos esta contribución integramos el ECOSISTEMA TODAS JUNTA NINGUAN ATRÁS + IGUALDAD, movimiento vivo de mujeres Latinoamericanas y del Caribe (LAC) que defendemos la vida, la tierra, el territorio, el ambiente, los principios de biocultura y las autonomías de las mujeres. Centrándonos en la promoción y exigibilidad de los derechos humanos de mujeres, niñas, jóvenes y comunidades marginadas. Somos la práctica de un ejercicio político y de activismo social para erradicar la desigualdad, inequidad, discriminación, violencias y crisis humanitaria y ambiental producto injusticia social y de género, la devastación ambiental y los conflictos armados, desde la acción protagónica de las mujeres.

Como Ecofeministas latinoamericanas, desde nuestros países venimos proporcionando algunas respuestas a la actual crisis ecológica y su vinculación con el modelo de dominación capitalista patriarcal, respuesta donde las mujeres están participando, a nivel local, en situaciones concretas de recuperación y conservación del ambiente para alcanzar un mundo más justo, ecosostenible, equitativo y en paz para el pleno disfrute los derechos. Las experiencias y realidades compartidas en este documento se corresponden con una práctica política y social de defensa de derechos de las mujeres.

LOS DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, REGION DE DESIGUALDADES CON ROSTRO DE MUJER.

América Latina y el Caribe (LAC) es una región caracterizada por profundas brechas sociales, donde la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal en todos los Estados de esta región. La falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento básico, la inseguridad alimentaria, las situaciones de contaminación ambiental y la falta de viviendas o de hábitat adecuado, son algunas de las problemáticas de mayor preocupación para la región. A lo que se suman altas tasas de informalidad laboral y de trabajo e ingresos precarios que afectan a un gran número de personas en la región y que hacen aún más preocupante el impacto socioeconómico del COVID-19. (CIDH, 2022)

Para el caso de las mujeres rurales, quienes se estima hay 59 millones de mujeres viviendo en áreas rurales, representando aproximadamente el 48% de la población rural total. Persiste una sobrecarga laboral dado que estas asumen las responsabilidades de la explotación (agrícola o pecuaria) además de las habituales tareas del hogar. A pesar de la situación por la que atraviesa un gran porcentaje de mujeres rurales los estimados de la participación laboral femenina en la agricultura varía ampliamente entre los países.

Tradicionalmente, las mujeres se desempeñan en huertos y producción de animales para el sustento inmediato del hogar, comercializando informalmente los excesos, mientras que los hombres destinan su trabajo a la producción de cultivos extensivos (granos para exportación o industria) o ganadería con destino exclusivo al mercado. A nivel regional, el 20% de las mujeres se dedican directamente a la agricultura, aunque se sospecha que estos datos son



subestimados debido a falta de estadísticas confiables y del reconocimiento del trabajo femenino en actividades agrícolas.

Además, aunque el número total de personas empleadas en la agricultura ha disminuido en América Latina y el Caribe, el porcentaje de mujeres empleadas en la industria agroalimentaria ha aumentado del 32,4% en 1990 al 48,7% en 2010. A pesar del mayor número de oportunidades laborales para las mujeres, la naturaleza estacional de estos trabajos conduce a salarios más bajos y menor seguridad laboral. Así, se observa que, en Bolivia, Brasil, Uruguay y Perú, más de la mitad de la mano de obra estacional de la agroindustria son mujeres.

CASO COLOMBIA, UNO DE LOS PAÍSES MÁS DESIGUALES DEL MUNDO Y EL SEGUNDO MÁS DESIGUAL DE LATINOAMÉRICA (BANCO MUNDIAL, 2021)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) para el 2021, el 39,3% de la población colombiana se encontró en situación de pobreza monetaria, es decir, no pudo suplir sus necesidades básicas, y el 12,2% de la población no accedió a una canasta básica de alimentación. En las zonas rurales, la situación se agrava, para el mismo periodo el 44,6% de la población de estas zonas no pudo suplir sus necesidades básicas y el 18,8% no pudieron acceder a una canasta básica de alimentación, es decir más del 61% de la población en las zonas rurales se mantiene en condición de pobreza.

En este contexto, las mujeres y niñas rurales enfrentan mayores condiciones de riesgo y barreras que obstaculizan la plena realización de sus derechos. En las zonas rurales del país las mujeres representan el 48,2% del total de habitantes (DANE, 2021). De estas, de acuerdo con la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC (2021), el 31% se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Y el índice de pobreza monetaria asciende a 46,5% lo que evidencia que la brecha de género va en aumento.

Si bien, de acuerdo con la FAO, los sistemas agroalimentarios están experimentando una rápida feminización del campo y de la agricultura y, como consecuencia, el aporte de las mujeres a la economía aumenta significativamente, este sigue siendo subestimado económica y estadísticamente. El reconocimiento de la participación de las mujeres en la producción campesina no ha sido suficiente para superar las condiciones de inequidad, el rol de las mujeres sigue siendo asumido social, política y culturalmente asociado a las labores de cuidado, imponiéndose así una calificación subjetiva de las actividades de producción, es decir que la denominación de las actividades de producción está condicionada por quien las desarrolla (hombre o mujer) y no por el aporte económico y de subsistencia que estas representan.

A finales del 2021 la Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho (ASOCOLEMAD), mediante el Censo Rural Alternativo con Enfoque de Género (CRACEGENERO), alertó sobre la crisis de derechos y seguridad humana de las mujeres en las zonas rurales y la necesidad de datos con enfoque de género que visibilizaran dicha situación. Según el estudio, el 32,1% de las mujeres



no terminó la primaria, el 93% reporta estar vinculada al sistema de salud pública esto es solo formal porque el 85% de las instituciones estatales no hacen presencia en las zonas rurales, esto incluye a los centros de salud, el 91,6% ha sido victimizada en el conflicto armado sin que a la fecha se hayan restablecido sus derechos, el 91,3% se identifican como productoras de la tierra, contrariamente a ello el 98,3% nunca ha accedido a crédito de una línea de crédito especial agropecuaria, el 99,7% nunca ha recibido subsidio agropecuario, y el 94,3% nunca ha accedido a capital semilla, el 69,4% tiene un vínculo con algún predio, pero solo el 23,1% de ellas ha recibido tierras por parte del Estado.

Lo anterior da cuenta de una realidad que aún no se refleja en los sistemas estadístico nacionales. En Colombia persiste que el sistema estadístico no incorpora materialmente un enfoque de género, desconociendo con ello las prácticas económicas, las relaciones con los medios de producción y los aportes económicos de las mujeres. Lo cual trasciende a las decisiones de destinación de la inversión económica donde los recursos que se destinan para atender la agenda de derechos de las mujeres son limitados, insuficientes y residuales.

Para el 2022 se prevé un escenario de mayor repunte inflacionario que impactará fuertemente América latina. Entre los países de la región, Colombia será la economía en la que más aumentará la pobreza en el peor escenario posible, según la Cepal, y a Colombia le siguen, en términos de aumento de pobreza, México con un incremento de 2,3 puntos porcentuales a una tasa de 37,2%. Después seguirían Paraguay y Brasil, con 1,6 puntos cada uno; Nicaragua (1,5 p.p.); Costa Rica (1,2 p.p.), Honduras (1,1 p.p.) y Perú (1 p.p.). A esto se suma que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) es muy probable que la inseguridad alimentaria crezca durante el primer trimestre de 2022 en 20 países que han sido catalogados como puntos críticos de hambre, y dentro de estos destaca Colombia como único país sudamericano con este estatus.

Las condiciones anteriores, hacen prever un aumento exponencial de la brecha de género profundizándose las crisis de derechos para las mujeres y niñas en los entornos rurales, situación que es crítica y amerita acciones urgentes para reducir los impactos que factores como la violencia y conflicto armado, crisis económicas (incluidos los impactos secundarios de la pandemia de covid-19), fenómenos meteorológicos extremos y variabilidad climática, además de plagas y enfermedades animales y vegetales, causaran en el agravamiento de la seguridad humana de las mujeres y niñas en los entornos rurales.

PRACTICAS FEMINISTAS INNOVADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EXTREMAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE AMENAZAN LA VIDA Y SEGURIDAD HUMANA DE LAS MUJERES

La construcción de metodologías de trabajo feministas para el empoderamiento de mujeres y niñas de territorios rurales de Brasil, Colombia y Centroamérica, lo cuales tienen en común las amplias brechas de desigualdad de género e inequidad económica, constituye una de las principales apuestas políticas de este movimiento de mujeres. Trabajamos por consolidar



las formas de economía propias/locales que han desarrollado tradicional y ancestralmente las mujeres y que no son reconocidas por el modelo marco-económico. Estas apuestas no se circunscriben únicamente a la economía de cuidado, tiene que ver también con formas de producción creadas y practicadas por mujeres y niñas de generación en generación y que son además ecológicamente amigables, las cuales son subvalorada/descartadas por el sistema pero que son importantes aportes a la subsistencia de los hogares, a la economía local/nacional y la protección y conservación del territorio y sus recursos.

Dentro de estas metodologías se destaca el **Censo Rural Alternativo Con Enfoque de Género (CRACEGENERO)**, el cual es una metodología que tiene como objetivo caracterizar y/o hacer un diagnóstico de mujeres y entornos rurales que incluye y recoge información de 1.128 variables, asociadas directamente con los principales índices de desigualdad como lo son el acceso y garantía de derechos básicos, unidad de trabajo reproductivo – productivo, medios de producción, factores de identidad, interseccionalidad, trabajo de protección y defensa del ambiente y ecosistemas, así como los roles, actividades, tareas y responsabilidades de las mujeres en el entorno rural.

Esta metodología emerge, como alternativa desde las mujeres, a la necesidad de tener datos e indicadores más cercanos y que dieran cuenta las realidades propias del mundo rural, las mujeres y los ecosistemas que lo conforman, producidas y recolectadas participativamente con las mismas comunidades y no a partir de proyecciones de otros datos como actualmente lo hacen las unidades de estadísticas de los países de Latinoamérica. Un planteamiento inicial, es visibilizar en la unidad productiva el aspecto reproductivo, también buscamos visibilizar la forma en que las condiciones de vida (productivas y reproductivas) determinadas por condiciones agroecológicas y de grupo socioeconómico, afectan, en forma diferenciada, a las mujeres y a los hombres, en muchos casos profundizando las desventajas de género, y las caracterizaciones de las zonas económicas-productivas, sino también las sociales y agroecológicas. (ASOCOLEMAD 2020).

Los datos arrojados del primer piloto del **CRACEGENERO** realizado en Colombia concluyen que las mujeres rurales campesinas, indígenas, afrodescendientes, cimarronas, recolectoras, artesanas, pescadoras, son población en riesgo de extinción y con ellas la posibilidad de consolidar un nuevo modelo económico autentico desde la perspectiva de las mujeres por que no Ecofeminista. Actualmente en Brasil, a través de la organización Fabricaciones, están adaptando a sus realidades la metodología para implementar el segundo piloto en sus territorios, siendo Brasil el país más desigual de la región.

Complementariamente a la práctica anterior, en conjunto con aproximadamente 1.200 mujeres rurales emprendedoras, se implementa un modelo innovador de desarrollo económico local sostenible basado en el encadenamiento de unidades/prácticas productivas agroecológicas e iniciativas ecoturísticas social, ambiental y económicamente justas, que contribuye a la dinámica y reactivación económica, social y comunitaria de los territorios rurales.



Este modelo, denominado **Espacios Multipropósitos Autosustentables (EMAS)**, consolida una red económica feminista a través de una empresa solidaria, con una estructura administrativa, física, legal y financiera que, en calidad de empresa “ancla”, potencie la capacidad de gestión de las iniciativas productivas de las mujeres para la diversificación de sus productos y servicios sostenibles y ecológicos que impulse el desarrollo territorial y comunitario local desde las mujeres, posicionando un modelo económico desde la concienciación de la comunidad en general de la importancia de la conservación de las distintas formas de expresión de la biocultural local.

Es de destacar que la práctica de los EMAS durante la pandemia reafirmó su potencial como nichos para el sostenimiento alimentario en la medida que la rotación de cultivos y el sistema de encadenamiento local permitió la disponibilidad de alimentos para las familias de las mujeres participantes, así como de otras familias, al tiempo que bajo las medidas de protección también operaron como espacios de encuentro y esparcimiento seguros a visitantes de las ciudades.

RECOMENDACIONES

Desde los procesos de investigación y la práctica sociales, económica y política desarrollada nos permitimos poner a consideración del Grupo de Trabajo las siguientes recomendaciones dirigidas a los Estados,

- Es un imperativo que los Estados incorporen efectivamente los compromisos adquiridos en virtud de la ratificación de los distintos instrumentos internacionales relacionados con la protección y garantía de derechos de las mujeres rurales en particular las directrices de la CEDAW y la plataforma de Beijín, para garantizar elevar la calidad de vida de las mujeres rurales.
- Los Estados deben adoptar un Sistema de Información de Mujer Rural (SIMUR), que de cuenta de indicadores de género en los sistemas estadísticos como el de asignaciones de tierras para mujeres rurales, que genere información cualitativa – especialmente en el sector agrícola y rural– de cara a la obtención de líneas base que especifiquen formas de violencias y de discriminaciones y de trabajo no remunerado vinculado a la economía del cuidado de mujeres y niñas rurales.
- Es necesario y urgente la implementación de marcos normativos de protección de las Mujeres Rurales, que se construya/refuerce de manera participativa con mujeres rurales en los diferentes Estados una Política Pública Integral de Mujer Rural que facilite la implementación de medidas protección de la vida, seguridad humana y formas de productividad propia/locales de las mujeres rurales.
- Que fortalezca las instancias de política pública de mujeres con especial énfasis en aquella relacionadas con la Mujer Rural, garantizando la disponibilidad necesarios



para el cumplimiento de sus objetivos y mandatos tomando como principio la participación de las mujeres rurales, el respeto por la naturaleza y la mitigación del cambio climático.

- Reconocer la labor de liderazgo y de defensa del territorio que las defensoras de DD. HH. y de la naturaleza realizan, ampliando su protección y representación en los espacios de diálogo y toma de decisiones, y que genere una gestión institucional del riesgo que resulte en la creación de medidas con perspectiva de género de prevención y seguridad, construidas de manera concertada con las mujeres rurales y adaptadas al medio rural e investigue y judicialice a los victimarios.
- Que proteja la vida y los bienes de comunes de las mujeres rurales frente a los intereses de empresas y negocios, especialmente aquellos que perjudican el ambiente o afectan negativamente la relación de las mujeres en sus territorios, recursos y comunidades, haciendo un análisis desde la interseccionalidad que contemple la relación de las diversas discriminaciones que ejercen actores privados y públicos.